



Medio día de agua  $\frac{1}{2}$  q., y sacase uno, se veria en ta necesi-  
dad de perdarlo y bucarlo al rio, si esperase a la resolucio-  
del Ayuntamiento, a virtud del parte de los Mueidores, por  
la razon de seguirse en tales casos los riegos en los demas  
participes sin novedad, llevando estas aguas Caballeras, sin  
ningun perjuicio alguno todo el tiempo marcado en dha articulacion  
del bando y aun mas si fuese necesario; de modo que lejos de  
perjudicar, beneficia esta disposicion, evitando toda clase de  
monopolio, mucho mas cuando lo ordenado por el Ayun-  
tamiento en esta parte, no solo tiende a impedir el referido mo-  
nopolio, si que tambien a proporcionar el aprovechamiento de las  
aguas sobrantes, sin perjuicio del Ayuntamiento, en dela a-  
rrendadora.

En resumen la dha arrendadora se ha propuesto la dia-  
bolica faccion de presentarse con estandarte en todas las  
semanas semanales por medio de un encargado a pagar  
todo los dias de agua de las dos corrientes, levantando  
su precio descomparadamente poniendo a los Labradores en la  
duda alternativa de entrar por este precio excesivo o de  
jarsela en su cabera, sin que nada abutire con tanta  
mas demasias, aun por muchos dias de agua que quedan  
arrendados en su nombre sin necesitarlos, tiene el camino  
franco y expedito de revueltos a presbute de sobrantes, fa-  
cilitandole esta operacion la parcialidad de los actuales  
Mueidores, que pudiera evitarse, reponiendo a estos Labrado-  
res en su memorial derecho de nombrar los como Depen-  
dientes exclusivos suyos. Esto es precisamente lo que viene prac-  
ticando esta humana dha, y en ello, y su descomunada am-  
bicion se funda, para sus calumniosas y sorprendentes recla-  
maciones. Conducta que jamas puede autorizarse con su  
silencio esta corporacion, porque equibalaria a originarse en  
protectora de la impunidad de un delinciente que se viene  
cebando a mansalva en la ruina de su provincia. Sea la Mu-  
nicipalidad responsable de la exactitud de estos asertos, y que lejos

